

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: del 11 al 15 de abril

GRADO MEDIO:

- ⊙ Carrocería
- ⊙ Instalaciones de Telecomunicaciones
- ⊙ Atención a Personas en Situación de Dependencia
- ⊙ Todos los demás Ciclos Formativos de Grado Medio

GRADO SUPERIOR: Opción: ELECTROTECNIA

- ⊙ Automoción
- ⊙ Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
- ⊙ Otros Ciclos

➔ La inscripción y los exámenes de las Pruebas de Acceso a **Grado Medio** y **Grado Superior** se realizarán en el **I.E.S. Martínez Vargas**

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE ACCESO A GRADO SUPERIOR:

- Página web donde se debe cumplimentar la solicitud de inscripción: [enlace](#)
- Deberán imprimirse 3 ejemplares, además de un ejemplar con la relación de documentación adjunta a la solicitud. Los 4 ejemplares deben ser firmados por el solicitante.
- Una vez presentados los ejemplares ante la entidad bancaria colaboradora (IberCaja, BBVA, etc.) para realizar el pago de la tasa de 19,46 €, deben presentarse también en la Secretaría del Centro.
 - Están exentas del pago de la tasa las personas que figuren inscritas como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de los 6 meses anteriores a la fecha de solicitud de inscripción de las pruebas.
 - Bonificación del 50% de la tasa para familias numerosas.

A ENTREGAR EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO:

- Solicitud de inscripción con la justificación del abono de la tasa por la entidad bancaria y, en su caso, carnet de familia numerosa. Si se está exento del abono de la tasa se presentará la vida laboral o un certificado de la Oficina de Empleo, en el que conste desde cuándo está inscrito como demandante de empleo.
- Relación de documentación adjunta a la solicitud de inscripción en la prueba.
- Fotocopia de DNI, NIE o pasaporte.
- Declaración responsable de que no se está inscrito a las pruebas de acceso en otra Comunidad Autónoma. [Enlace al documento anexo II de la convocatoria \(pdf\)](#)
- A efectos de exención en la parte específica, quienes soliciten la inscripción a la prueba de acceso de grado superior y estén o puedan estar en las fechas de realización de las pruebas en posesión de un título de técnico de la misma familia profesional que aquel al que se desea acceder, presentarán dicho título de técnico o certificación de estar cursando el correspondiente ciclo formativo.
- Quienes deseen solicitar exención de alguna de las partes de la prueba deberán adjuntar a su solicitud de inscripción la documentación que corresponda de acuerdo con el artículo 10.5 b), c) y d) o 10.6 de la Orden de 19 de marzo de 2009.
- En su caso, Certificación académica o Certificado de estar cursando el curso de preparación de la prueba de acceso, estando obligados a presentar dicha Certificación académica antes de la realización de la prueba de acceso.
- Quienes deseen el reconocimiento de la parte o partes de la prueba superadas en anteriores convocatorias realizadas en base a la Orden de 19 de marzo de 2009, deberán presentar el correspondiente certificado de superación parcial conforme al modelo recogido en el anexo VII de la citada orden.
 - ➔ Listados provisionales de admitidos se harán públicos el 10 de mayo
 - ➔ Plazo de reclamación contra los listados provisionales: del 11 al 13 de mayo, ambos inclusive
 - ➔ Listados definitivos de admitidos y no admitidos se harán públicos el 20 de mayo

Enlace a la convocatoria: [enlace](#)

Información sobre condiciones de acceso a la prueba, estructura y exenciones y [opciones en la parte específica](#) de la prueba de acceso de grado superior: [enlace](#) . Y de la prueba de acceso de grado medio. [enlace](#)

FECHA DE LOS EXÁMENES: 22 y 23 de junio (Presentarse a los exámenes provistos del DNI)